MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO – 0 1 4 7 **DEL** 1 6 JUN 2025

"Por la cual se adjudica el procedimiento de contratación para la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa electrónica **PN DIPOL SA 048-2025** cuyo objeto es el **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL**"

EL DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL

En uso de las facultades legales que confiere los numerales 9 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, Resolución No. 0976 del 12 de marzo de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 numeral 6° de la Ley 80 de 1993, el Artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y en la parte 2, capitulo 2, sección 1, subsección 2, del artículo 2.2.1.2.1.2.1., del Decreto 1082 de 2015, la Dirección de Inteligencia Policial invitó públicamente a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que estuvieran interesadas en presentar propuestas dentro del proceso PN DIPOL SA 048-2025 cuyo objeto es el "SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL".

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, dando cumplimiento al principio de transparencia, se le dio publicidad a la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa electrónica PN DIPOL SA 048-2025 para contratar el "SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL".

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante la Resolución No. 00011 del 02 de enero del 2025 adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, delegó en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo segundo numeral 2.2 de la Resolución No. 00011 del 02 de enero del 2025 delegó en el Director de Inteligencia Policial la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de selección abreviada.

Que en el mes de abril del 2025 el Grupo Investigación, Innovación y Analítica De Datos de la Dirección de Inteligencia Policial, realizó el estudio previo para contratar el "SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL".

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se adjudica el procedimiento de contratación para la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa electrónica **PN DIPOL SA 048-2025** cuyo objeto es el **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL"**

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.2., dispone que el texto del proyecto de los pliegos de condiciones y el aviso de convocatoria fuera publicado en la plataforma del SECOP II el dieciséis (16) de mayo del 2025.

Que mediante Resolución No. 0125 del dieciséis (16) de mayo del 2025, fueron designados el gerente e integrantes de los comités técnico, jurídico y económico para la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa electrónica PN DIPOL SA 048-2025 cuyo objeto es contratar el "SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL".

Que mediante Resolución No. 0134 del veintiocho (28) de mayo del 2025, el Director de Inteligencia Policial, autorizó la publicación de los pliegos definitivos en el SECOP II, previa verificación del gerente y los comités técnico, económico y jurídico designados para el presente proceso y se dio apertura a la invitación pública de selección abreviada de bienes y servicio de características técnicas uniformes y común utilización mediante subasta inversa electrónica.

Que de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley 019 del 2012, artículo 220 que modifica el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Dirección de Inteligencia Policial el veintinueve (29) de mayo del 2025 mediante acta No. 169 ARLOF – GRUCO – 2.21, se realizó la audiencia de revisión de la asignación de los riesgos y alcance de los pliegos para precisar el contenido y alcance de los pliegos definitivos de la invitación pública PN DIPOL SA 048-2025 cuyo objeto es contratar el "SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL", a la cual no asistieron oferentes.

Que mediante comunicación oficial GS-2025-020000-ARLOF-GRUCO del treinta (30) de mayo del 2025, se remitió la comunicación oficial GS-2025-019843-DIPOL-GRIAN firmada por el estructurador del estudio previo, mediante la cual se realiza una aclaración frente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Que en desarrollo de la presentación de ofertas correspondiente a la invitación publica PN DIPOL SA 048-2025, el cual fue programado para el seis (06) de junio del 2025 a las 08:00 horas a través de la plataforma del SECOP II, se llevó a cabo el cierre y la apertura del sobre de requisitos habilitantes, presentando propuesta la firma:

No	OFERENTES
1	UT ACONPI – NGEEK No3

Que las evaluaciones y verificación a los requisitos habilitantes presentados para la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y común utilización mediante subasta inversa electrónica PN DIPOL SA 048-2025, fueron publicadas el nueve (09) de junio del 2025 en la plataforma del SECOP II, mediante consolidado de evaluaciones y comunicaciones oficiales GS-2025-021333-GRIAN-DIPOL (GERENTE DEL PROCESO); GS-2025-021275-DIPOL-GUTIC (COMITÉ TÉCNICO); GS-2025-021296-DIPOL-ASJUR (COMITÉ JURÍDICO) y GS-2025-021059-ARLOF-GRUFI (COMITÉ ECONÓMICO), para recibir observaciones y subsanación de las mismas hasta el once (11) de junio del 2025 a las 23:59 p.m., así:

No	OFERENTES	TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA
1	UT ACONPI – NGEEK No3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que en los términos de la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y común utilización mediante subasta inversa electrónica PN DIPOL SA 048-2025, el oferente UT ACONPI – NGEEK No3 allegó documentos subsanables.

Que una vez evaluada la oferta y los documentos subsanables para la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y común utilización mediante subasta inversa electrónica PN DIPOL SA 048-2025, se publicó en la plataforma del SECOP II el doce (12) de junio del 2025 mediante consolidado de

evaluaciones y comunicaciones oficiales GS-2025-022091-GRIAN-DIPOL (GERENTE DEL PROCESO); GS-2025-022084-GRIAN-DIPOL (COMITÉ TÉCNICO) Y GS-2025-022052-DIPOL-ASJUR (COMITÉ JURÍDICO), así:

No	OFERENTES	TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA
1	UT ACONPI – NGEEK No3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el trece (13) de junio del 2025 se dio apertura del sobre económico de la lista del participante habilitado para participar en el procedimiento de subasta inversa electrónica de acuerdo al cronograma del presente proceso, así:

No	OFERENTES	DESCRIPCIÓN	SOBRE ECONÓMICO
1	UT ACONPI – NGEEK No3	SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL	$ 314.990.000
		VALOR TOTAL	$ 314.990.000

Que mediante comunicación oficial GS-2025-022140-ARCOT-CRECO del trece (13) de junio del 2025, el comité económico emite concepto sobre la propuesta presentada en el sobre No. 2 del oferente habilitado para participar en el procedimiento de subasta inversa electrónica.

Que teniendo en cuenta lo anterior se realiza la publicación de la lista del participante habilitado para participar en el procedimiento de subasta inversa electrónica de acuerdo al cronograma del presente proceso.

Que en los términos de Ley y teniendo en cuenta que el oferente **UT ACONPI – NGEEK No3**, fue el único oferente habilitado, se dará aplicabilidad a los artículos 2.2.1.1.2.2.6., y artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015 y se tendrá en cuenta el valor presentado en el sobre No. 2 por un monto de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 314.990.000,00)** incluido IVA.

Que los comités nombrados para la presente contratación de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa electrónica **PN DIPOL SA 048-2025** cuyo objeto es el **"SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL",** el dieciséis (16) de junio del 2025 mediante acta No. 096 DIPOL – GRIAN sugieren al señor ordenador del gasto adjudicar el contrato a la **UT ACONPI – NGEEK No3**, toda vez que cumplió con los requisitos técnico, jurídico y económico.

Una vez analizada la información anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento en los aspectos técnico, jurídico y económico, los integrantes del comité de adquisiciones el dieciséis (16) de junio del 2025 mediante acta No. 193 ARLOF – GRUCO sugieren al señor ordenador del gasto adjudicar el contrato a la **UT ACONPI – NGEEK No3.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acoger los conceptos emitidos por los comités jurídico, técnico y económico en cuanto a la habilitación de los requisitos y al valor de la propuesta económica.

ARTÍCULO 2. ADJUDICAR EL CONTRATO contenido en la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa electrónica **PN DIPOL SA 048-2025** para contratar el **"SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL"** a la **UT ACONPI-NGEEK No2.**, representada legalmente

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "Por la cual se adjudica el procedimiento de contratación para la invitación pública de selección abreviada de características técnicas uniformes y de común utilización mediante subasta inversa electrónica **PN DIPOL SA 048-2025** cuyo objeto es el **SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL"**

por el señor Omar Rivera Pinilla identificado con cédula de ciudadanía No. 79.571.527 de Bogotá D.C., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., por un valor de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 314.990.000,00)** incluido IVA.

ARTÍCULO 3. Notificar a la **UT ACONPI-NGEEK No2**, representada legalmente por el señor Omar Rivera Pinilla identificado con cédula de ciudadanía No. 79.571.527 de Bogotá D.C., a quien le fue adjudicado el proceso **PN DIPOL SA 048-2025** para contratar el **"SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BALANCEADORES (F5) DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA POLICIAL".**

ARTÍCULO 4. Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 16 JUN 2025

Coronel **JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO**
Director de Inteligencia Policial

ELABORÓ: IT. EDISON ALEXANDER GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIPOL - ARLOF

REVISÓ: IT. NURK ESNEDY ORTIZ GÓMEZ
DIPOL - ASJUR

REVISÓ: MY. PEDRO DAVID MONDRAGÓN PIÑEROS
DIPOL - ARLOF

REVISÓ: MY. GUSTAVO ADOLFO GÁLVEZ COY
DIPOL - ARLOF

REVISÓ: MY. ALEXANDER MALAGÓN AGUILLÓN
DIPOL - ASJUR

REVISÓ: CR. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ OMAÑA
DIPOL - SUINP

Fecha de elaboración: 16/06/2025
Ubicación: Z:\2025\2.2.2.8.6.3 CONTRATOS\3. DOCUMENTOS DE APOYO\8. INVITACIONES

Avenida Boyacá 142ª-55
Teléfono: (601) 5185704
dipol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA